

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

45532 SAN SEBASTIÁN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Donostia-San Sebastián anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 939/11-B, en el que figura como concursado Mendaro Autoak, S.A., CIF A-20444717, se ha dictado, con fecha 20 de noviembre de 2013, el auto declarando concluso el concurso y el archivo de las actuaciones por inexistencia de masa activa para satisfacer los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Donostia-San Sebastián, 20 de noviembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130065110-1